

MERCADO LABORAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Junio de 2020



**DEPARTAMENTO DE EMPLEO,
DIVERSIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

ceoe
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

ÍNDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO	3
2. CONTRATACIÓN.....	6
ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN MAYO DE 2020.....	6
3. EMPLEO	8
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE PARO REGISTRADO EN MAYO DE 2020	8
ANÁLISIS DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN MAYO DE 2020	9
4. NEGOCIACIÓN COLECTIVA	11
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN MAYO DE 2020.....	11
5. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO.....	16
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO TEMPORALES EN JUNIO DE 2020.....	16
6. CONFLICTIVIDAD LABORAL.....	20
ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN LOS CINCO PRIMEROS MESES DE 2020	20

1. RESUMEN EJECUTIVO

Los últimos datos estadísticos disponibles de mercado laboral y negociación colectiva son los siguientes:

CONTRATOS REGISTRADOS

**850.617 contratos
registrados en mayo**

El **número de contratos registrados en mayo**, según datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, es de **850.617**.

Del total de contratos, **76.692 son indefinidos**, lo que supone un 9,02% del total de los suscritos en el mes.

EMPLEO

**Aumento del desempleo
en mayo en 26.573
personas**

El **número de desempleados registrados** en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo **aumenta en el mes de mayo en 26.573 personas**, con lo que se ralentiza el ritmo de crecimiento respecto a la situación vivida los dos meses anteriores.

Este crecimiento del paro debe valorarse en el contexto excepcional de la **crisis sanitaria del coronavirus** y su **incidencia en la actividad productiva**, si bien comienzan a apreciarse los primeros efectos del proceso de desescalada.

De esta forma el desempleo se sitúa en **3.857.776 personas**.

Considerando los **datos interanuales**, el saldo de los últimos doce meses refleja una **subida del desempleo en 778.285 parados registrados**, con una **tasa interanual que se eleva hasta el 25,27%**.

AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

**Aumento del número
medio de afiliados a la
Seguridad Social en mayo
en 97.462 ocupados**

Los datos de **afiliación a la Seguridad Social** reflejan un **aumento del número medio de afiliados**, respecto al mes anterior, **en 97.462 personas**, alcanzándose en mayo la cifra de **18.584.176**, lo que supone que se registraron 187.814 afiliados más que el día 1 del mes, con una estabilización del empleo frente al retroceso en 833.979 afiliados que se produjo en marzo. Por lo tanto, se evidencia que **los ERTE,s están actuando como malla de contención del tejido empresarial y del empleo**, pues a 29 de mayo 2.998.970 afiliados están protegidos por un ERTE.

En **términos interanuales la afiliación baja en 885.985 personas**, de las que 776.083 corresponden al Régimen General. De esta forma la **tasa interanual** se sitúa en el **-4,56%**.

CONVENIOS COLECTIVOS REGISTRADOS

92 convenios firmados en los cinco primeros meses de 2020

Variación salarial pactada: 1,82%

Según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, a **31 de mayo de 2020**, hay **2.395 convenios** con **efectos económicos conocidos y registrados para 2020** que dan cobertura a **813.050 empresas** y **6.531.615 trabajadores**, un **59,38% del total**, fruto fundamentalmente de la activación de las revisiones de convenios firmados en años anteriores. Los datos reflejan una **clara ralentización de los procesos negociadores ante la situación de confinamiento**.

La variación salarial pactada en las negociaciones que despliegan **efectos económicos en 2020**, registradas hasta 31 de mayo -2.395 en total-, se sitúa en el **1,96%**, en tanto que los **convenios firmados en 2020** -noventa y dos-, registran un **incremento salarial del 1,82%** -aplicables a 61.729 trabajadores-.

INAPLICACIONES DE CONVENIOS COLECTIVOS

253 inaplicaciones de convenios, que afectan a 6.200 trabajadores

Hasta **31 de mayo**, según la Estadística de Convenios del Ministerio de Trabajo y Economía Social, se han depositado en 2020 ante las distintas autoridades laborales **253 inaplicaciones de convenios**, que afectan a **6.200 trabajadores**; cifras inferiores a las del mismo periodo del año anterior, en que se registraron 559 inaplicaciones, aplicables a 10.509 trabajadores.

ERTE,S

2.676.105 personas permanecen en ERTE,s a inicios de junio

Según información del del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, del total de afiliados, a 8 de junio de 2020, **2.676.105 estaban afectados por un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE)**. De ellos, **2.334.585** se encontraban en un **ERTE por fuerza mayor (FM)** y **341.520 en un ERTE por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (ETOP)**.

Desde 30 de abril, **739.877 han dejado de estar en situación de ERTE por fuerza mayor**, mientras que **29.197 personas más están incluidas en ERTE,s ETOP**.

CONFLICTIVIDAD LABORAL

2.182.696 horas de trabajo perdidas hasta mayo

Según el último informe de conflictividad de CEOE, en los **cinco primeros meses de 2020** se inician **149 huelgas** y se pierden **2.182.696 horas de trabajo**, un **85,54% menos que en el mismo periodo del año anterior**, consecuencia clara de la incidencia de las medidas de contención de la pandemia en la actividad económica y laboral.

Necesidad de recuperar la normalidad de la actividad económica de forma rápida y certera, con las medidas sanitarias imprescindibles para garantizar la seguridad

CONCLUSIONES

760.000 afiliados menos y casi 3.000.000 de personas en ERTE,s, la mayoría de fuerza mayor, son el **resumen de los efectos del COVID-19 en España**, desde el 14 de marzo en que se declara el estado de alarma.

En este contexto marcado por la crisis sanitaria, los **datos de mayo** reflejan un **aumento de 187.814 afiliados y un desempleo que se incrementa en 26.573 personas**, una cifra notablemente inferior a la de los meses de marzo y abril.

Estos datos, a diferencia de otras crisis, se encuentran claramente **asociados a las decisiones adoptadas por las autoridades sanitarias para dar respuesta a la emergencia sanitaria**. Nos referimos al cierre de la actividad y a las limitaciones a la movilidad, con gran incidencia en la realidad productiva en la segunda quincena de marzo y en abril y que se va atenuando en mayo fruto de la desescalada.

Así, estas decisiones **sanitarias influyen tanto en sectores como en territorios**, evidenciando la **recuperación progresiva de la actividad y de la ocupación en los sectores de construcción e industria**, y la **práctica paralización del sector turístico**, el más afectado por las limitaciones de movilidad impuestas tanto a nivel nacional como internacional y por las restricciones sanitarias, con clara repercusión en la ocupación en hostelería, hotelería y comercio.

Por territorios, **los más afectados son las comunidades de Madrid y Cataluña**, por la fuerza tractora de Barcelona, **al estar avanzando más lentamente en el proceso de desescalada**.

El mundo empresarial español está intensamente comprometido con el empleo. Desde finales de abril **más de 450.000 personas han recuperado la actividad, una tendencia que es imprescindible intensificar**.

Desde CEOE **reiteramos la necesidad de recuperar la normalidad de la actividad económica de forma rápida y certera, con las medidas sanitarias imprescindibles para garantizar la seguridad**, a fin de evitar que se perpetúen los efectos de la crisis, muy vinculados al sector servicios, que ya ponen de relieve una incidencia desigual, focalizada negativamente en el empleo femenino y juvenil.

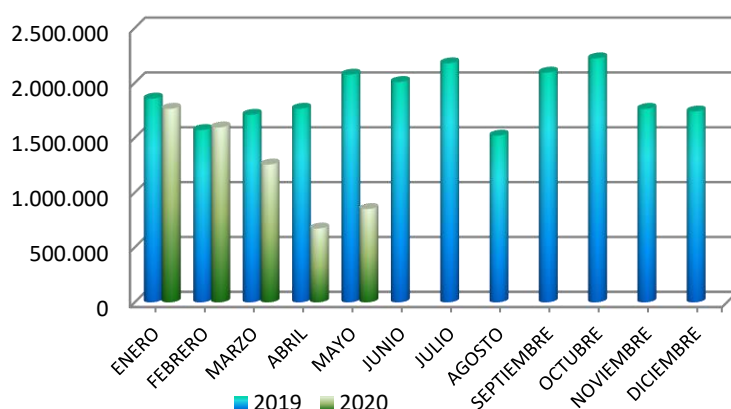
Igualmente, insistimos en la **necesidad de fomentar medidas de flexibilidad interna** que permitan la rápida adaptación de las condiciones laborales a las recomendaciones sanitarias y la **prolongación y flexibilización de los ERTE,s como medida imprescindible para garantizar el mantenimiento del empleo y la recuperación progresiva de la ocupación** hasta que sea posible la vuelta a la normalidad total.

2. CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN MAYO DE 2020

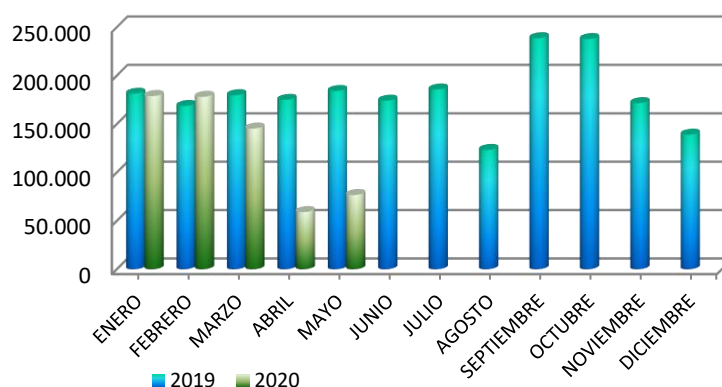
Según datos de contratación del Ministerio de Trabajo y Economía Social ^[1], en mayo **el número total de contratos registrados experimenta un descenso**, sobre el mismo mes del año anterior, del 59,02% -1.225.124 contratos menos-, consecuencia lógica de la suspensión de la actividad fruto de las medidas de contención de la pandemia. De esta forma el **número de contratos registrados es de 850.617**.

G.2.1. Evolución de los contratos registrados cada mes (2019-2020).



En el quinto mes del año se registran **76.692 contratos indefinidos**, lo que supone un 9,02% del total de los suscritos en el mes.

G.2.2. Evolución de los contratos indefinidos registrados cada mes (2019-2020).



Del total de contratos indefinidos, **26.827 proceden de la conversión de contratos temporales en fijos**, el 34,98% de los indefinidos registrados en mayo.

¹ Más información: <http://prensa.mitramiss.gob.es/WebPrensa/noticias/laboral/detalle/3826>

Los **contratos temporales registrados** ascienden en mayo a **773.925**, un 26,02% más que en el mes de abril.

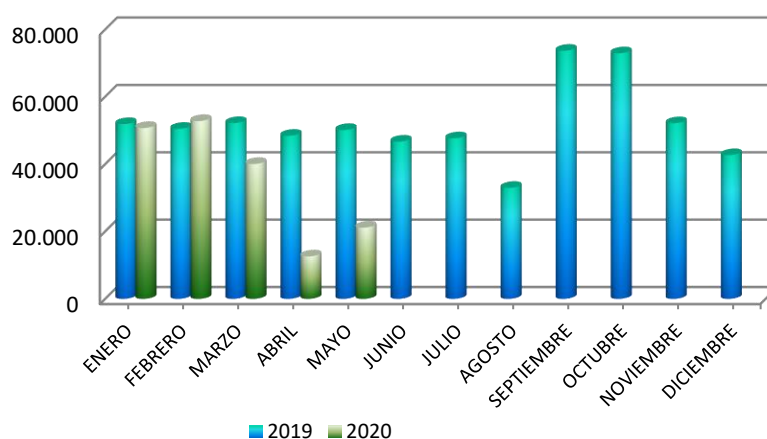
Las **principales modalidades temporales** presentan la siguiente evolución en **mayo** respecto al mismo mes del año anterior:

T.2.1.	Número de contratos temporales registrados en mayo de 2019 y 2020.
---------------	---

CONTRATOS	Nº de contratos		% Variación
	2019	2020	2019-2020
Eventuales	979.521	313.502	-67,99
Obra o servicio	757.122	407.051	-46,24
Prácticas	5.056	1.711	-66,16
Formación	3.157	380	-87,96

Atendiendo a la jornada contratada, observamos que los **contratos indefinidos a tiempo parcial**, 21.161, **bajan un 57,79%** respecto al mismo mes del año anterior, en que se firmaron 50.129.

G.2.3.	Evolución de los contratos indefinidos a tiempo parcial registrados cada mes (2019-2020).
---------------	--



Por su parte los **contratos temporales a tiempo parcial**, 164.087, **descienden un 74,92%** respecto al mismo mes de 2019 en que se formalizaron 654.262.

Finalmente, los **contratos fijos discontinuos**, 9.883, **disminuyen en mayo un 63,97%**, sobre el mismo mes de 2019, en que se alcanzaron 27.430.

3. EMPLEO

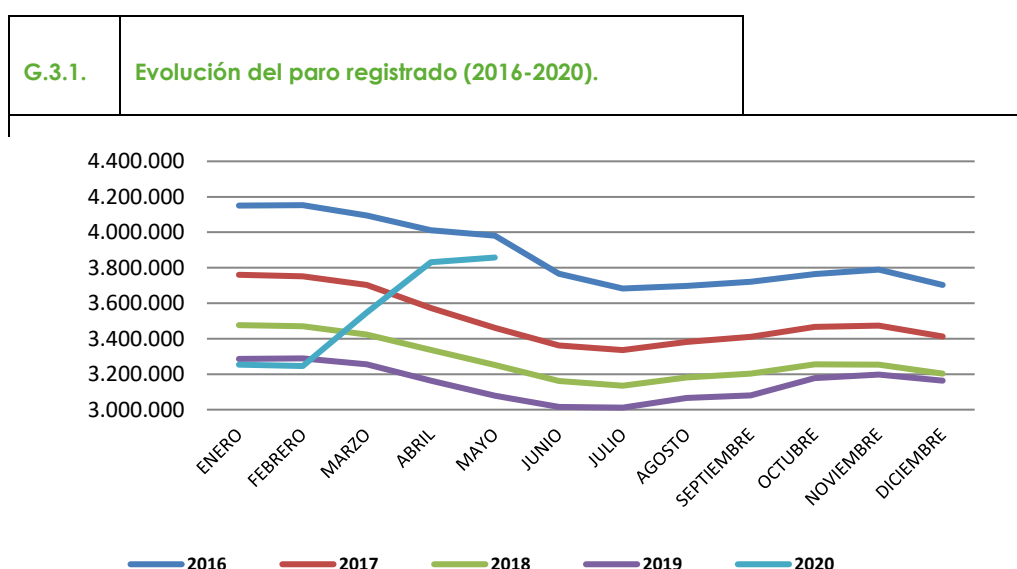
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE PARO REGISTRADO EN MAYO DE 2020

Según los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social^[2] en **mayo aumenta el desempleo**, en **26.573 personas**, un 0,69% sobre el mes de abril, con lo que se ralentiza el ritmo de crecimiento respecto a la situación vivida los dos meses anteriores.

Un crecimiento que en **términos desestacionalizados** se sitúa en **122.458 desempleados**, respecto al mes precedente.

Al igual que en los meses de marzo y abril, este incremento debe valorarse en el contexto excepcional de la **crisis sanitaria del coronavirus** y las **medidas sanitarias adoptadas** y su **incidencia en la actividad productiva**, si bien comienzan a apreciarse los primeros efectos del proceso de desescalada.

De esta forma el desempleo se sitúa en **3.857.776 personas**.



Considerando los **datos interanuales**, el saldo de los últimos doce meses refleja una **subida del desempleo en 778.285 parados registrados**, con una **tasa interanual que se eleva hasta el 25,27%**.

Si tomamos en consideración el **sector de actividad económica**, el **aumento del paro registrado**, respecto al mes anterior, **se focaliza con mayor intensidad en los servicios**, por la clara incidencia de las decisiones gubernativas adoptadas por las distintas autoridades de cierre y suspensión de la actividad para la contención de la pandemia.

Así, se registra un **crecimiento** del desempleo en **servicios** de 40.784 personas, seguidos de la **agricultura** -710 más-. Por su parte, el **colectivo sin empleo anterior** sube en 9.058 personas.

² Más información: <http://prensa.mitramiss.gob.es/WebPrensa/noticias/laboral/detalle/3826>

Sin embargo, el paro **desciende**, respecto a abril, en **construcción** -23.717 menos- y en **industria** -262 desempleados menos-.

Por **sexo**, el **incremento del desempleo en mayo alcanza en exclusiva a las mujeres**, al subir respecto al mes anterior en 39.878 y situarse en 2.191.678 desempleados, agrandándose nuevamente la brecha entre el desempleo masculino y femenino. Entre los **hombres** se alcanza la cifra de 1.666.098 desempleados, al descender en 13.305 en relación con el mes de abril.

Según las **edades**, sube el desempleo en mayo, sobre el mes anterior, en los **mayores de 25 años**, en 18.821 personas, y en términos interanuales en 691.970 desempleados -un 24,37%-.

En los **menores de esa edad** también aumenta en mayo, concretamente en 7.752 personas, respecto al mes de abril, y en términos interanuales en 86.315 desempleados -un 35,93%-, claramente afectados por la incidencia desigual que está teniendo la crisis sanitaria en el empleo.

Atendiendo al ámbito territorial, **el desempleo baja en mayo en siete comunidades autónomas y en Melilla**, destacando por sus mayores descensos Andalucía con 9.210 desempleados menos, Castilla-La Mancha con 5.075 menos y Extremadura con 4.056 parados menos. Por el contrario, **sube** en las diez restantes, encabezadas por Cataluña -15.339 más-, Madrid -14.336 más- y Canarias -6.093 más-.

El **paro de los trabajadores extranjeros** se cifra en mayo en **506.882 personas**, habiendo crecido en 9.593 desempleados -un 1,93%- respecto al mes anterior, y en 133.572 -un 35,78%- sobre el mismo mes de 2019.

ANÁLISIS DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN MAYO DE 2020

Los datos de **afiliación a la Seguridad Social**^[3], del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, reflejan un **aumento del número medio de afiliados**, respecto al mes anterior, en **97.462 personas**.

Nos encontramos ante una **disminución en términos desestacionalizados de 71.000 ocupados frente a los 691.054 del mes anterior**.

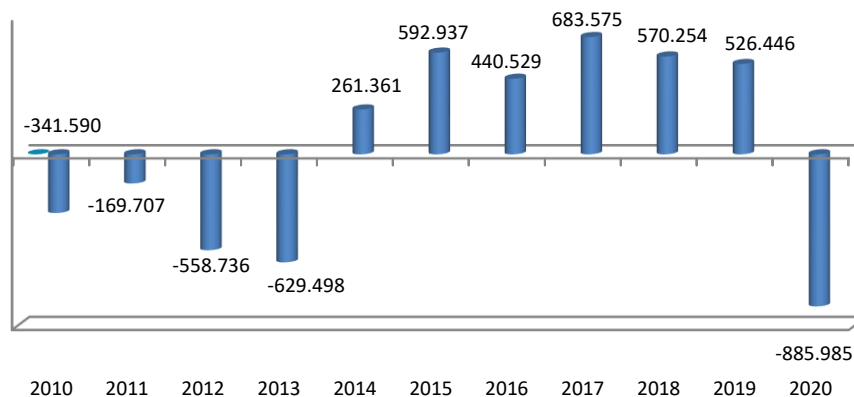
El **número medio de afiliados** en mayo se cifra en **18.584.176**, lo que supone que se registraron **187.814 afiliados más que el día 1** e implica una **estabilización del empleo frente al retroceso en 833.979 afiliados que se produjo en el mes de marzo**.

Por lo tanto, se evidencia que **los ERTE,s están actuando como malla de contención del tejido empresarial y del empleo**, pues a 29 de mayo **2.998.970 afiliados están protegidos por un ERTE**, de los cuales **2.616.553** se encuentran afectados por un **ERTE de fuerza mayor**.

En **términos interanuales la afiliación baja en 885.985 personas**, de las que 776.083 corresponden al Régimen General. De esta forma la **tasa interanual** se sitúa en el **-4,56%**.

³ Más información: <http://prensa.mitramiss.gob.es/WebPrensa/noticias/seguridadesocial/detalle/3825>

G.3.2.	Variación anual de los afiliados en alta (mayo 2010-2020).
--------	--



Respecto al mes anterior, destacan en valores absolutos los **descensos en el Régimen General** en Actividades sanitarias y servicios sociales -15.800 ocupados menos-, Educación -11.091 menos- y Comercio, reparación de vehículos motor y motocicletas -4.445 menos- y los **incrementos** en Construcción -52.890 más-, Hostelería -28.251 más- y Actividades administrativas y servicios auxiliares -10.481 más-.

Igualmente, en **términos interanuales son reseñables los descensos** en Hostelería -281.051 ocupados menos-, Actividades administrativas y servicios auxiliares -117.490 menos-, Comercio -104.659 menos-, y Construcción -80.823 afiliados en alta menos-.

Atendiendo al **ámbito geográfico**, la afiliación **registra en mayo crecimientos en trece comunidades autónomas**, siendo los más relevantes en Andalucía -30.406 afiliados más-, Baleares -26.290 más-, Murcia -10.927 más- y Castilla-La Mancha -10.109 ocupados más-.

Por **sexo**, los **hombres** suponen en mayo el 53,10% de los afiliados -9.901.987-, con un **descenso interanual del 4,77%**.

Por su parte las **mujeres** representan el 46,90% de los afiliados -8.654.142-, con una **caída de la tasa interanual del 4,31%**.

Finalmente, en cuanto a la **afiliación de extranjeros**, **aumenta** en 37.332 personas respecto al mes anterior y **cae** en **145.265 en términos interanuales**, situándose en **2.009.884** afiliados extranjeros.

4. NEGOCIACIÓN COLECTIVA

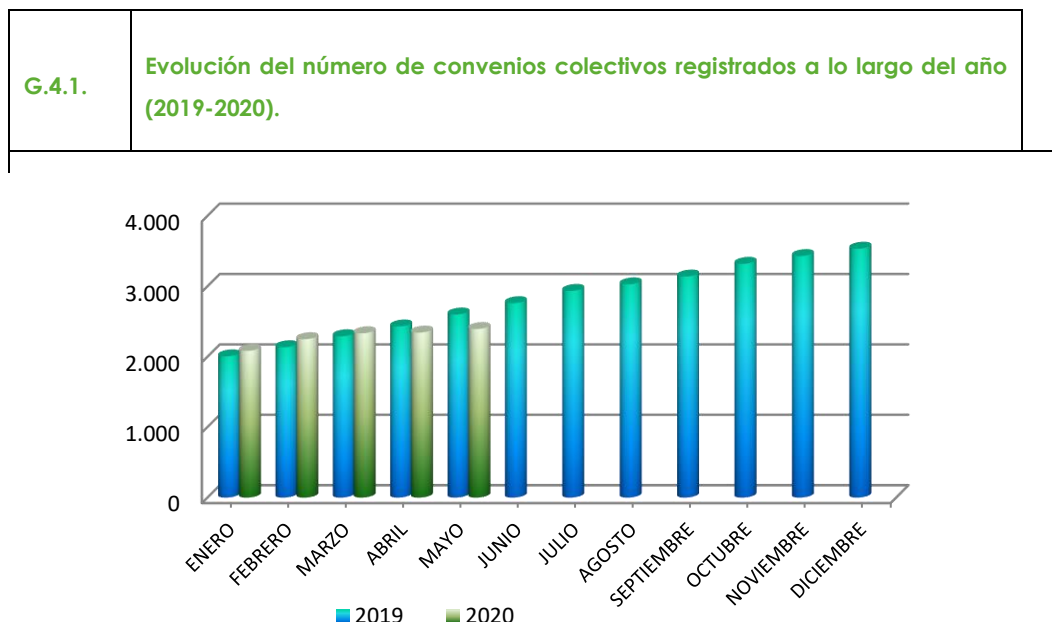
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN MAYO DE 2020

La situación derivada de la crisis sanitaria del coronavirus también se acusa en la negociación colectiva, que evidencia una clara ralentización. Así, según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social^[4], en **mayo de 2020** se han registrado **51 convenios** que **pactan una variación salarial para 2020**, que afectan a **4.578 empresas** y **29.315 trabajadores**.

En el **mismo mes de 2019** se registraron **170 convenios**, aplicables a **42.114 empresas** y **537.709 trabajadores**.

De esta forma, a **31 de mayo de 2020** hay **2.395 convenios**^[5] con **efectos económicos conocidos y registrados para 2020**, que afectan a **813.050 empresas** y **6.531.615 trabajadores** -el 59,38% de los cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2020-.

Este dato pone de manifiesto un descenso de los convenios con efectos económicos conocidos y registrados para 2020 y de los trabajadores cubiertos por los mismos, si se compara con las cifras de los **cinco primeros meses de 2019**, período en el que había **2.601 convenios registrados**, con efectos económicos en dicho año y de los que se conoce la variación salarial pactada, aplicables a **820.317 empresas** y **7.450.275 trabajadores** -el 67,73% de los cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2019-.

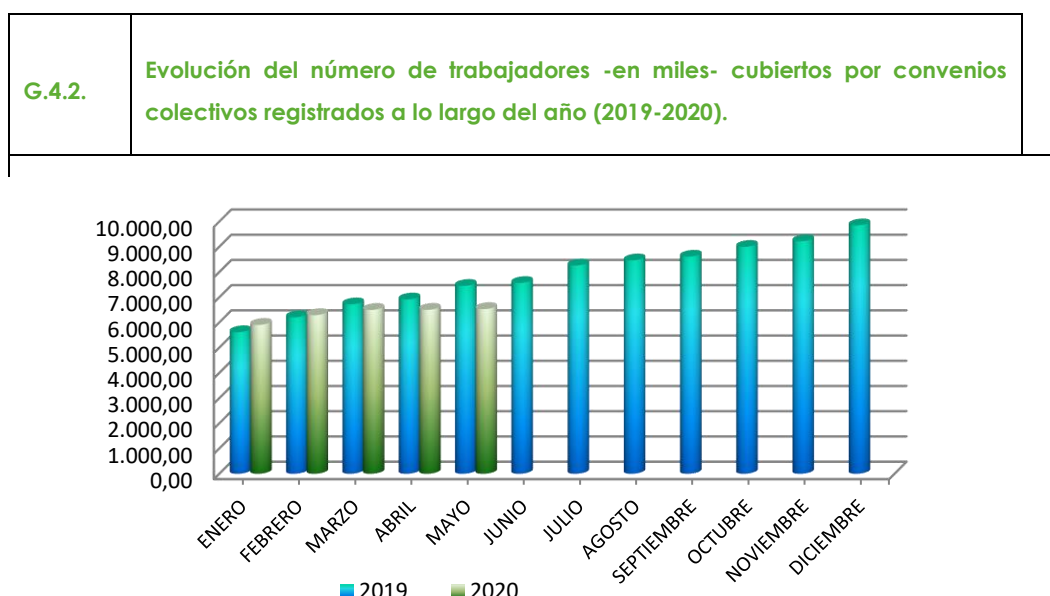


⁴ Más información en <http://www.mitramiss.gob.es/estadisticas/cct/welcome.htm>

⁵ En dicha cifra no se incluyen los Acuerdos marco o convenios estatales, según criterio de la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Trabajo y Economía Social, por su desarrollo provincial posterior, evitando así la duplicidad del número de trabajadores que se produciría contabilizando el convenio sectorial nacional y los respectivos provinciales.

En los 2.395 convenios se incluyen:

- **92 convenios firmados en 2020^[6]**, aplicables a 61.729 trabajadores.
- **2.303 convenios firmados en años anteriores a 2020^[7]**, que pactan una variación salarial para dicho año, que afectan a 6.469.886 trabajadores. Hay que tener presente que **a inicios de año se activaron, a efectos estadísticos, las revisiones salariales ya incorporadas en convenios plurianuales registrados en años anteriores.**



VARIACIÓN SALARIAL PACTADA

La variación salarial pactada en las negociaciones que despliegan **efectos económicos en 2020**, registradas hasta 31 de mayo -2.395 en total-, se sitúa en el **1,96%**, en tanto que los **convenios firmados en 2020** -92 en total- **registran un incremento salarial del 1,82%** -aplicables a 61.729 trabajadores-.

Teniendo en cuenta que el registro de convenios se cierra a efectos estadísticos habitualmente 18 meses después de terminar el año, los datos de 2020 se cerrarán en julio de 2022. Esto determina que, con los convenios registrados hasta este momento, **los datos sobre variación salarial son muy provisionales.**

Además, la **información estadística no recoge las modificaciones salariales** realizadas al margen de los convenios o en el marco de las inaplicaciones de los mismos, **ni los datos relativos a convenios cuyos efectos económicos no sean cuantificables** en forma de variación salarial.

Atendiendo al **ámbito funcional**, hasta 31 de mayo de 2020, los convenios **sectoriales** y de **grupo de empresas** pactan una variación salarial del **1,99%** y los de **empresa** del **1,54%**. El ámbito empresarial presenta incrementos del **1,49%** en la **empresa privada** vinculados a unas tablas salariales que se encuentran habitualmente en cifras superiores a las del convenio sectorial correspondiente a su actividad y a la fijación de partidas salariales de carácter variable, ligadas a los resultados empresariales. Por su

⁶ De los 92 convenios firmados en 2020, 20 son de sector o de grupo de empresas -53.231 trabajadores- y 72 de empresa -8.498 trabajadores-.

⁷ En los 2.303 convenios firmados antes de 2020, 578 corresponden a convenios de sector o de grupo de empresas -6.123.350 trabajadores en su ámbito de aplicación- y 1.725 a convenios de empresa -346.536 trabajadores-.

parte, en la **empresa pública** se registra un incremento medio del **1,93%**, en línea con el proceso de recuperación salarial tras los recortes aplicados a los empleados públicos durante la crisis económica.

En los **convenios sectoriales** de **ámbito nacional** la variación salarial es del **1,99%**, en los **autonómicos** -incluidas las comunidades uniprovinciales- el **2,06%** y en los de **ámbito provincial** el **1,97%**.

Por **sectores de actividad**, y teniendo en cuenta la provisionalidad de los datos y los posibles efectos estadísticos, la construcción^[8] registra la mayor variación salarial (2,21%), seguida por la industria (2,03%), los servicios (1,92%) y el sector agrario (1,63%).

El cuadro siguiente pone de manifiesto como el **mayor porcentaje de trabajadores** cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2020, en concreto el **33,04%**, tienen fijado en sus convenios **incrementos salariales que oscilan entre el 1,51% y el 2%**, seguido con un **32,92%** los que sus incrementos se encuentran entre el **2,01% y el 2,50%**.

T.4.1.	Número y porcentaje de convenios y trabajadores por tramos salariales.			
TRAMOS DE AUMENTO SALARIAL	Convenios		Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%
Inferior al 0%	-	-	-	-
Igual al 0%	112	4,68	215.779	3,30
Del 0,01% al 0,49%	46	1,92	32.536	0,50
Del 0,50% al 0,99%	409	17,08	324.784	4,97
Del 1,00% al 1,50%	634	26,47	1.158.228	17,73
Del 1,51% al 2,00%	707	29,52	2.158.202	33,04
Del 2,01% al 2,50%	302	12,61	2.150.005	32,92
Del 2,51% al 3,00%	104	4,34	231.069	3,54
Superior al 3%	81	3,38	261.012	4,00
TOTALES	2.395	100,00	6.531.615	100,00

JORNADA LABORAL PACTADA

La **jornada media pactada** en los convenios registrados hasta 31 de mayo de 2020 es de **1.754,47 horas anuales**, cifra casi dos horas inferior a la del año anterior en las mismas fechas -1.756,31 horas anuales en mayo de 2019-, lo que puede atribuirse, en cierta medida, a efectos estadísticos.

En los **convenios sectoriales y de grupo de empresa** la jornada, como es habitual, supera la media, siendo de 1.756,17 horas anuales -1.758,76 horas en mayo de 2019-, mientras los de **empresa** quedan por debajo de la media, con 1.724,77 horas anuales -1.719,43 horas en mayo de 2019-.

⁸ Al igual que en otras actividades, este incremento salarial del sector de la construcción debe valorarse teniendo en cuenta su provisionalidad. Se extrae de la información estadística procedente, hasta 31 de mayo de 2020, de 75 convenios, que afectan en su conjunto a 569.232 trabajadores.

INAPLICACIONES DE CONVENIO

En **mayo de 2020** se depositan **25 inaplicaciones de convenios**^[9], que afectan a **1.107 trabajadores**, frente a las 95 inaplicaciones del mismo mes del año anterior, aplicables a 2.082 trabajadores.

El dato acumulado de los **cinco primeros meses de 2020** asciende a **253 inaplicaciones de convenios** realizadas por **236 empresas distintas** -una misma empresa puede haber llevado a cabo varias inaplicaciones- y que afectan a un total de **6.200 trabajadores**. Cifras inferiores a las 559 inaplicaciones del mismo periodo del año anterior, aunque aplicables a menos trabajadores, pues eran 10.509 hasta mayo de 2019.

Desde la entrada en vigor de la Reforma laboral de 2012 se han depositado ante las distintas autoridades laborales un total de **11.456 inaplicaciones** de convenios, que han afectado a **403.371 trabajadores**.

Una parte significativa de los trabajadores objeto de las inaplicaciones depositadas en 2020 pertenecen al sector servicios -el 46,34% de los trabajadores con inaplicaciones en dicho mes-.

T.4.2.	Inaplicaciones de convenio por sector de actividad.
--------	---

SECTOR DE ACTIVIDAD	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
Agrario	8	8	479
Industria	38	37	2.121
Construcción	38	36	727
Servicios	169	155	2.873
Total	253	236	6.200

El **98,02% de las inaplicaciones** son de uno o varios **convenios de ámbito superior a la empresa**, que afectan al 92,16% de los trabajadores sujetos a inaplicaciones.

T.4.3.	Inaplicaciones según ámbito del convenio.			
CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Convenio de empresa	5	2,0	486	7,8
Convenio/s de ámbito superior a la empresa	248	98,0	5.714	92,2
Total	253	100,00	6.200	100,00

Si tomamos en consideración el **tamaño de las empresas**, el **41,66% de los trabajadores** afectados están en **empresas de entre 50 y 249 trabajadores** y el **82,20% de las empresas** que presentan inaplicaciones tienen **plantillas de 1 a 49 trabajadores**.

⁹ Los datos se refieren a los acuerdos de inaplicación de convenios alcanzados por las empresas y los trabajadores, así como, en su caso, a las inaplicaciones derivadas de decisiones arbitrales.

T.4.4.	Inaplicaciones de convenio por tamaño de empresa.		
TAMAÑO DE LA EMPRESA	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
1 a 49 trabajadores	201	194	2.310
50 a 249 trabajadores	41	31	2.583
250 o más trabajadores	6	6	1.244
No consta	5	5	63
Total	253	236	6.200

En cuanto a las **condiciones de trabajo inaplicadas**, el **60,08% de las inaplicaciones son de la cuantía salarial exclusivamente**, aunque en el porcentaje restante suele inaplicarse junto con otras condiciones.

T.4.5.	Condiciones de trabajo inaplicadas.
--------	-------------------------------------

CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Cuantía salarial	152	60,1	2.595	41,9
Cuantía salarial y sistema de remuneración	35	13,8	1.035	16,7
Sistema de remuneración	11	4,4	422	6,8
Jornada de trabajo	7	2,8	375	6,1
Cuantía salarial y horario y distribución del tiempo de trabajo	7	2,8	123	2,0
Horario y distribución del tiempo de trabajo	6	2,4	224	3,6
Cuantía salarial y jornada de trabajo	5	2,0	661	10,7
Resto de casos	30	11,9	765	12,3
Total	253	100,0	6.200	100,0

Finalmente indicar que la **gran mayoría de las inaplicaciones**, el **95,26%, se producen con acuerdo en el periodo de consultas** con la representación de los trabajadores.

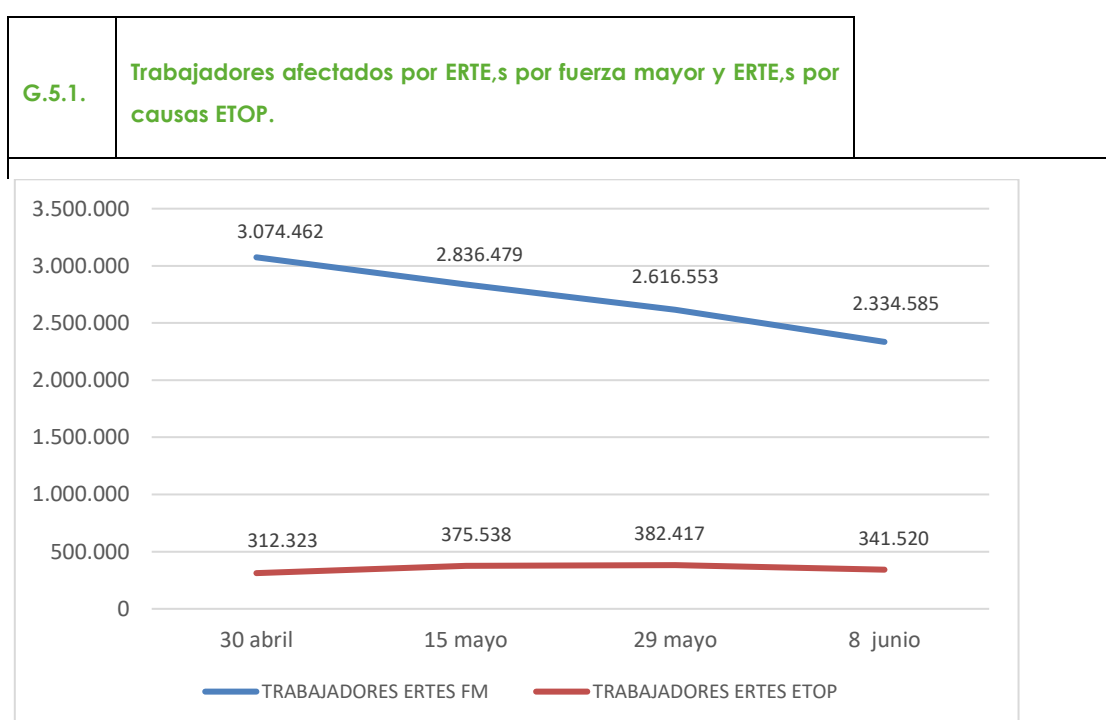
T.4.6.	Procedimiento de inaplicación.			
CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Acuerdo en período de consultas	241	95,3	5.826	94,0
Acuerdo de la comisión paritaria del convenio	8	3,2	175	2,8
Acuerdo de mediación en órgano bipartito	1	0,4	12	0,2
Laudo en órgano bipartito	2	0,8	181	2,9
Decisión en el seno de un órgano tripartito	1	0,4	6	0,1
Total	253	100,00	6.200	100,00

5. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO TEMPORALES EN JUNIO DE 2020

Según información del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, del total de afiliados a 8 de junio de 2020, **2.676.105** estaban afectados por un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE). De ellos, **2.334.585** se encontraban en un **ERTE por fuerza mayor (FM)** y **341.520** en un **ERTE por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (ETOP)**.

Desde 30 de abril **739.877** ocupados han dejado de estar en situación de ERTE por fuerza mayor, mientras que **29.197** personas más están incluidas en ERTE,s ETOP.



Por lo tanto, el **número de trabajadores en ERTE por fuerza mayor está descendiendo progresivamente**. La práctica totalidad de los trabajadores que han salido del ERTE lo hacen para reincorporarse a sus puestos de trabajo, produciéndose también tránsitos de ERTE,s por fuerza mayor a ERTE,s ETOP.

Como pone de manifiesto el cuadro siguiente, a inicios de junio los **diez sectores con más afiliados en ERTE,s por fuerza mayor**, encabezados por los Servicios de comidas y bebidas, en coherencia con las medidas adoptadas de restricción de la actividad para la contención de la pandemia del COVID-19 y el posterior proceso de desescalada, presentan **disminuciones del número de afectados**, respecto a los datos a 30 de abril. Tan sólo cabe citar como **excepción** la actividad correspondiente a **Servicios de alojamiento**, que se **incrementa en 10.826** trabajadores.

T.5.1.	Trabajadores afectados por ERTE,s por fuerza mayor.
---------------	--

Sector de actividad	Trabajadores afectados	
	Valores absolutos	Variación entre 30 de abril y 8 de junio
Servicios de comidas y bebidas	567.001	-154.686
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	281.112	-149.493
Servicios de alojamiento	213.112	10.826
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	136.228	-37.775
Educación	129.049	-19.001
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	101.038	-12.919
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	91.424	-53.323
Transporte terrestre y por tubería	59.505	-9.007
Actividades sanitarias	58.123	-39.083
Otros servicios personales	53.401	-49.748

Sin embargo, los **diez sectores con más afiliados en ERTE,s por causas ETOP**, encabezados por el Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas, presentan **aumentos en el número de afectados**, salvo en **Actividades y servicios sociales sin alojamiento; Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques; y Actividades de construcción especializada**.

T.5.2.	Trabajadores afectados por ERTE,s por causas ETOP.
---------------	---

Sector de actividad	Trabajadores afectados	
	Valores absolutos	Variación entre 30 de abril y 8 de junio
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	45.580	8.624
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	19.557	1.919
Actividades y servicios sociales sin alojamiento	19.309	-701
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	12.172	1.245
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	11.124	406
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería, ensayos y análisis técnicos	10.797	2.382
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	10.327	-3.166
Actividades de construcción especializada	10.193	-2.508
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	9.485	3.063
Publicidad y estudios de mercado	9.261	4.284

Por **comunidades autónomas**, con datos a principios de junio, los **territorios con mayor número de ocupados en ERTE,s por causa de fuerza mayor** son Cataluña, la Comunidad de Madrid, Andalucía y la Comunidad Valenciana.

Cabe destacar el **descenso en todas las comunidades autónomas** de los trabajadores en dichos ERTE,s, registrando las **mayores caídas en términos porcentuales, por encima del 30%**, Navarra, Murcia, Melilla, Extremadura y Castilla-La Mancha.

T.5.3.

Trabajadores afectados por ERTE,s por fuerza mayor.

Comunidades y ciudades autónomas	Trabajadores afectados	
	Valores absolutos	Variación entre 5 de mayo y 8 de junio
Cataluña	474.708	-20,08%
Comunidad de Madrid	402.602	-19,76%
Andalucía	319.691	-26,85%
Comunidad Valenciana	222.417	-24,47%
Canarias	182.246	-16,69%
Islas Baleares	137.543	-3,61%
Galicia	105.707	-28,20%
Castilla y León	98.258	-23,98%
País Vasco	96.019	-29,04%
Castilla-La Mancha	62.628	-30,59%
Aragón	53.619	-28,34%
Región de Murcia	47.049	-34,97%
Asturias	36.913	-29,14%
Navarra	28.414	-36,36%
Extremadura	25.098	-31,27%
Cantabria	22.256	-28,04%
La Rioja	15.191	-22,78%
Ceuta	2.123	-9,77%
Melilla	2.103	-33,99%

Por su parte las **comunidades con más trabajadores en ERTE,s ETOP**, a inicios de junio, son Cataluña, las Comunidades de Madrid y Valenciana, así como Andalucía.

En este caso se registran **aumentos de los afectados en diez comunidades y en las dos ciudades autónomas**, frente a las **disminuciones en las siete comunidades restantes**, encabezadas por Cantabria, la Comunidad Valenciana y Navarra.

T.5.4.	Trabajadores afectados por ERTE,s por causas ETOP.
---------------	---

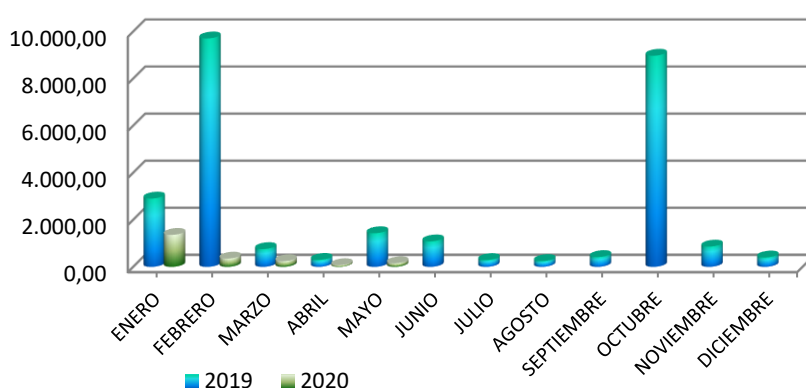
Comunidades y ciudades autónomas	Trabajadores afectados	
	Valores absolutos	Variación entre 5 de mayo y 8 de junio
Cataluña	85.913	9,88%
Comunidad de Madrid	76.332	22,54%
Comunidad Valenciana	44.178	-14,80%
Andalucía	31.797	8,99%
País Vasco	18.250	19,83%
Galicia	15.028	-7,58%
Castilla y León	12.573	-10,56%
Canarias	10.596	2,69%
Aragón	9.963	-7,79%
Islas Baleares	7.024	26,60%
Castilla-La Mancha	6.130	-0,68%
Asturias	5.847	10,24%
Región de Murcia	5.225	19,87%
Navarra	3.812	-14,11%
Cantabria	3.165	-17,83%
Extremadura	3.083	23,82%
La Rioja	1.988	42,30%
Ceuta	482	26,51%
Melilla	134	8,06%

6. CONFLICTIVIDAD LABORAL

ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN LOS CINCO PRIMEROS MESES DE 2020

Según el último Informe de conflictividad de CEOE, en los **primeros cinco meses del año** tienen lugar **149 huelgas**, con **157.869 trabajadores implicados en las mismas** y **2.182.696 horas de trabajo perdidas**, el 78,46% de las cuales se perdieron en los dos primeros meses del año.

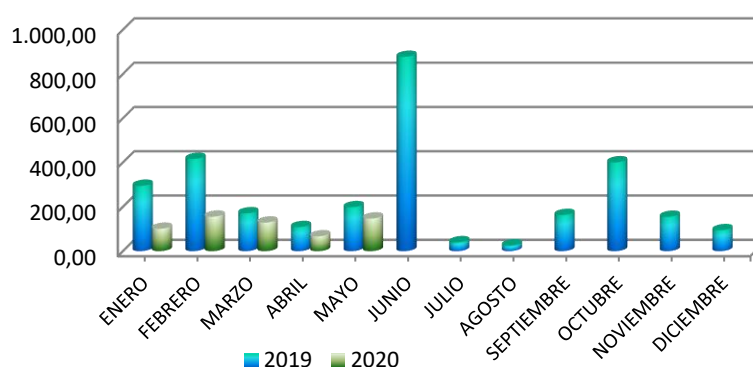
G.6.1.	Evolución de las horas de trabajo perdidas cada mes -en miles- por conflictividad laboral (2019-2020).
--------	--



Respecto al mismo período del año 2019, **descienden un 85,54% las horas de trabajo perdidas** -15.099.712 hasta mayo de 2019-, un **80,63% los trabajadores que secundan las huelgas** -814.884 de enero a mayo de 2019- y un **44,81% el número de huelgas** -270 en los cinco primeros meses de 2019-. Debe tenerse presente en esta comparación la incidencia que la crisis sanitaria ha tenido en la paralización de la actividad económica y en las relaciones laborales y el desarrollo de la negociación colectiva.

De **enero a mayo de 2020**, en la **conflictividad estrictamente laboral** se contabilizan **97 huelgas**, en las que participan **13.625 trabajadores** y se pierden **599.526 horas de trabajo**, el 42,81% en enero y febrero.

G.6.2.	Evolución de las horas de trabajo perdidas cada mes -en miles- por conflictividad estrictamente laboral (2019-2020).
--------	--



En relación con el mismo período de 2019, **descienden un 49,61% las horas de trabajo perdidas** -1.189.762 hasta mayo de 2019-, **un 46,11% los trabajadores que secundan las huelgas** -25.281 de enero a mayo de 2019- y **un 41,92% el número de huelgas** -167 en los cinco primeros meses de 2019-.

Por su parte, en **empresas o servicios de carácter público** hasta mayo tienen lugar 47 **huelgas en empresas o servicios de carácter público**, secundadas por 143.915 trabajadores, en las que se pierden 1.573.778 horas de trabajo.

De esta forma, **respecto al mismo período de 2019, disminuyen las horas de trabajo perdidas** -un 88,66%-, **los trabajadores que participan en las huelgas** -un 81,76%- y **el número de huelgas** -un 47,78%-.

En cuanto a las **causas de la conflictividad**, señalar que hasta **mayo por la tramitación de expedientes de regulación de empleo** tuvieron lugar 32 huelgas, en las que participaron 5.816 trabajadores y se perdieron 360.672 horas de trabajo, el 16,52% de las perdidas en los cinco primeros meses de 2020.

Por la **negociación de convenios** se produjeron 11 huelgas en dicho período, secundadas por 774 trabajadores y se perdieron 92.632 horas de trabajo, el 4,24% de las perdidas de enero a mayo de 2020.

Respecto a los datos de los **cinco primeros meses de 2019:**

- **Bajan los trabajadores que secundan las huelgas motivadas por ERE,s** -un 61,30% sobre 15.030 de dicho período de 2019-, **las horas de trabajo perdidas** -un 38,11% sobre 582.808- y **el número de huelgas** -un 28,89% sobre las 45 de los primeros cinco meses de 2019-.
- Igualmente **descienden los trabajadores que participan en huelgas vinculadas a la negociación colectiva** -un 92,64% sobre 10.516 del mismo período de 2019-, **las horas de trabajo perdidas** -un 75,95% sobre 385.122- y **el número de huelgas** -un 65,63% sobre las 32 de los primeros cinco meses de 2019-.

Finalmente señalar que durante los **cinco primeros meses de 2020 los sectores más afectados por las huelgas**, desde la perspectiva del número de horas de trabajo perdidas, fueron:

T.6.1.	Conflictividad por sectores de actividad.	
Sector de actividad	Horas de trabajo perdidas	
	Valores absolutos	Porcentajes/ total
Metal	282.200	12,93
Actividades sanitarias	202.912	9,30
Transportes y comunicaciones	113.776	5,21
Agricultura y ganadería	43.578	2,00



CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

Calle Diego de León, 50

28006 Madrid

(+34) 91 566 34 00

www.ceoe.es